



CIRCULAR CSJGUC25-98

Fecha: 9 de junio de 2025

Para: JUECES Y MAGISTRADOS DE CARRERA Y PROVISIONALIDAD
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA GUAJIRA.

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE LA GUAJIRA

Asunto: “CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE LA DECLARACIÓN DE
PRINCIPIOS DE ÉTICA JUDICIAL DE COLOMBIA.”

Cordial saludo:

El Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira, se permite difundir la invitación realizada por la Corte Suprema de Justicia, el Consejo Superior de la Judicatura, la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” y ABA ROLI (American Bar Association - Rule of Law Initiative), en participar en la siguiente encuesta adjunta a la presente notificación. El propósito del instrumento de recolección de información es:

- Legitimar la construcción de una declaración deontica para la administración de justicia colombiana.
- Irradiar de realismo judicial dicha declaración, al recoger el punto de vista de los jueces, como observadores internos del ordenamiento jurídico.
- Promover un compromiso institucional con la ética judicial.

El link QR estará habilitado hasta el día 13 de junio de 2025.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized capital 'R' that loops around the rest of the signature.

ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidenta

RBAa/jdmp